

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE DEPENDIENTES POR PARTE DEL EMPLEADOR
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a registrar los dependientes de un trabajador dentro del sistema de historia laboral, por parte del empleador, a través de la página web institucional.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son los empleadores adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de registro de dependientes por parte del empleador. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iess.gob.ec.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Registro de dependientes de los trabajadores, por parte del empleador

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Cédula de identidad o ciudadanía
2. Clave de empleador.

Requisitos Específicos:

Requisito alternativo:

1. Código de identificación para extranjeros: Aplica para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS.

¿Cómo hago el trámite?

Trámite virtual: Trámite que se realiza totalmente en el portal web del IESS y su proceso de respuesta es automático.

1. Ingrese al portal <https://www.iess.gob.ec>, dé clic en el ícono 'Trámites Virtuales', escoja la opción 'Empleadores', seleccione 'Aviso de entrada y salida'. Link: <https://www.iess.gob.ec/empleador-web/pages/principal.jsf>
2. Ingrese el número de cédula de identidad o ciudadanía, o código de identificación para extranjero y clave del empleador.
3. Seleccione la opción 'Afiliados', elija 'Registro de dependientes'.
4. Registre el número de cédula de ciudadanía del afiliado activo; y, complete el formulario de información. Registre los dependientes y dé clic en "Guardar".

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Virtual: 24 horas.

Base Legal

- [Código Orgánico Administrativo](#). Art. Artículos: 3; 4; 5; 14; 22; 24; 33; 35; 37; 39; 90..
- [Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos](#). Art. Artículos: 2 numeral 6; 3 numerales 1; 4, 5, 8, 9, 10, 11, 14. .
- [Ley Orgánica de Movilidad Humana 2025](#). Art. Artículos: 20..
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. Artículos: 3, numeral 1; 9; 11, numerales 3, 4, 5, 6, 8, 9; 34; 66 numerales 2; 82; 226; 227; 370..
- [Ley de Seguridad Social](#). Art. Artículos: 16; 17; 18; 25; 244; 247; 248..
- [REGLAMENTO DE ASEGURAMIENTO, RECAUDACION Y GESTION DE CARTERA, RESOLUCION CD 625](#). Art. Artículos: 28, 29..
- [535 REGLAMENTO ORGANICO FUNCIONAL INSTITUTO ECUATORIANO SEGURIDAD SOCIAL](#). Art. Artículo 10, numerales 3.1.1., literales: a, c, d, e, g. 3.1.1.1., literales: a, b, i, l..

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	0
2026	02	0	18
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	5
2025	10	0	1
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	1
2025	04	0	58
2025	03	0	154
2025	02	0	696
2025	01	0	53
2024	12	0	55
2024	11	0	40
2024	10	0	100
2024	09	0	222
2024	08	0	127

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	07	0	41
2024	06	0	37
2024	05	1	168
2024	04	0	90
2024	03	1	100
2024	02	0	34
2024	01	0	320